



elkarberri

73

IRITSIERAK

NAIATZA BILBO 7-8 ON TIME



III. ESTATU NAULAKO
FISIOTERAPIA
JARDUNALDIAK LEHEN
NAULAKO ARRETAN



Colegio Oficial
de Fisioterapeutas
del País Vasco



Euskadiko
Fisioterapeuten
Elkargo Ofiziala

enero - marzo 2022 / Ejemplar gratuito
2022ko urtarrila - martxoa / Doako alea

Depósito Legal: BI-945-05 - ISSN 2444-4065

LLEGADAS

MAYO BILBAO 7-8 ON TIME



III
JORNADAS NACIONALES
DE FISIOTERAPIA EN
ATENCIÓN PRIMARIA

EN EL AVIÓN

2 de abril

San Sebastián

“HACIENDO REDES Y
CONOCIENDO GENTE:
EXPANDIENDO
HORIZONTES”



EMBARQUE

19 de marzo

Vitoria - Gasteiz

“SUMANDO
EXPERIENCIAS PARA
RECONOCER EL
TERRENO”



PREPARAMOS LAS MALETAS

5 de febrero

Online

“PRESENTACIÓN DE
LAS III JORNADAS
NACIONALES DE
FISIOTERAPIA EN
ATENCIÓN PRIMARIA”





**Andrea
Scolari**

Vocal del COFPV
EFEO-ko batzordekidea

editorial

editoriala

En Busca de un Balcón

Escribo estas líneas desde el balcón de mi casa, sentada en una colorida reposera y disfrutando de los rayos de sol que nos regala este 31 de diciembre.

Mi búsqueda del balcón comenzó hacia mediados del 2020 al observar desde mi ventana de la calle Iturribide cómo mi vecina de enfrente disfrutaba cada tarde de unas pocas horas de energía vital en medio de un encierro forzoso.

De a poco, y al igual que le pasó a mucha gente, fui reduciendo mi vida en exteriores y mi casa se convirtió en el lugar donde pasaba la mayor parte del tiempo.

He de decir que no me afectó en demasía estar aislada de la gente; lo que más necesitaba era sentir el calor del sol en la cara y el olor a hierba fresca. Y, como no disponía de esto último, me conformaba con pasar un ratito frente a la

ventana todas las mañanas buscando esos treinta minutitos de sol que se dejaban escurrir entre los bloques de cemento del centro de Bilbao.

Esta necesidad vital que había identificado para sentirme bien fue la que impulsó, entre otras cosas, la búsqueda de una nueva residencia en un entorno más natural, fuera de la gran urbe, donde pudiera cargar las pilas todos los días. Y así fue, los astros se alinearon...y hoy escribo desde mi balcón.

Una de las mayores enseñanzas que me dejó nuestra amiga la COVID 19 fue adentrarme en la búsqueda de lo que, a modo particular, es esencial para mí. Me detuve para sentir y registrar lo importante de lo accesorio, me conocí más a mí misma. Y, aunque pudiera parecer banal el hallazgo, puedo asegurar que mi vida cambió y ahora es mejor.

Mi mejor deseo para este 2022 que inicia es que cada persona que lea estas

líneas pueda encontrar aquello que le hace sentir más viva, como a mí me lo hace sentir mi balcón.

Balkoi baten Bila

Lerro hauek nire etxeko balkoitik idazten ditut. Eserleku koloretzu batean eserita nago, eta abenduaren 31k oparitzen dizkigun argi-izpi guztiak neureganatzen ari naiz.

2020ko erdialdean hasi nintzen balkoiaren bila, nahitaezko itxialdian Iturribide kaleko nire leihotik pareko bizilagunak arratsaldero bizi-energiaren ordu batzuek nola gozatzen zuen ikusi nuenean.

Hortik gutxira, jende askori gertatutakoaren antzera, kanpoaldean nire bizitza mugatuz joan nintzen, eta denborarik gehiena nire etxean egoten hasi nintzen.

Esan behar dut ez zidala gehiegi eragin jendearekiko isolamendu horrek. Nire beharrik handienak ziren eguzkiak aurpegian jotzea eta belar freskoa usaintzea. Azkenekoa ez nuenez,



TU SEGURIDAD, NUESTRO COMPROMISO



Puedes estar tranquilo/a:
entras en un Centro de
Fisioterapia

HEMEN: PLAN COFpVID



Euskadiko
Fisioterapeuten
Elkargo Ofiziala





nahikoa nuen goizero tartetxo bat leihoaren aurrean ematea, Bilboko hirigunean, zementuzko blokeen artean, sartzen zen eguzkiaren hogeita hamar minututxo horien bila.

Ondo sentitzeko identifikatu nuen bizi-behar hark bultzatu ninduen, besteak beste, ingurune naturalagoan, hiri handiaz kanpo, egoitza berria bilatzera, egunero pilak kargatu ahal izateko. Eta hala gertatu zen, astroak lerrokatu ziren... eta gaur nire

balkoitik idazten dut. COVID 19 adiskide handiak utzi zidan ikaskuntza handienetako bat izan zen niretzat partikularki funtsezkoa dena bilatzen hastea. Etenaldi bat egin nuen behar-beharrezkoa ez zena sentitu eta erregistratzeko, nire burua hobeto ezagutu nuen. Eta aurkikuntza hasiera batean hutsala iruditu arren, nire bizitza aldatu zela eta onera egin duela ziurta dezaket.

Hasten ari den 2022. urterako nire desirarik

onena da pertsona batek lerro hauek irakurtzen dituenean biziago sentiarazteko zerbait aurkitzea, nik nire balkoiarekin sentitu dudana bezala.

sumario aurkibidea

3

editorial
editoriala

6

noticias
berriak

18

Biblioteca
Liburutegia

19

TicketBAI
TicketBAI

24

artículo
artikuloa

24

asesoría jurídica
aholkularitza juridikoa

26

anuncios
iragarkiak

30

colegiados
elkargokide

Presidencia y Dirección Lehendakaritza eta Zuzendaritza
Iban Arrien Celaya

Coordinación Koordinazioa:

Comisión Comunicación, Publicidad y Protocolo

Realización y Maquetación Gauzatzea eta Maketazioa

J&J Creativos

Fotografía Argazkigintza

ORO

Edita Argitalpena

Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco

Publicación trimestral Hiruhilabeteko argitalpena

3.200 ejemplares

Queda prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos publicados en este ejemplar sin autorización expresa escrita de la Junta de Gobierno del COFPV.

Elkarberri y el COFPV no se hacen responsables del contenido e imágenes de los anuncios publicitarios, así como de los contenidos de los artículos publicados, ya que se corresponden con la opinión de sus autores.

Ale honetan argitaratutako edukien kopia osoa edo partziala egitea debekatuta dago, EFEO-ko Gobernu Batzordeko idatzizko berariazko baimena eduki gabe.

Elkarberria eta EFEOa ez dira iragarkien eduki eta irudien arduradunak egiten, ezta argitaratutako artikuluen edukiena, beraien egileen iritzia delako.

Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco



**Euskadiko
Fisioterapeuten
Elkargo Ofiziala**

2021eko abenduaren 18ko

OHIKO

ELKARGO-BATZARRA

ASAMBLEA GENERAL

ORDINARIA

18 de diciembre de 2021

Asamblea General

Se aprobaron por mayoría los Presupuestos Generales 2022

El pasado 18 de diciembre se celebró, de manera online debido a la situación de pandemia la última Asamblea del año 2021.

Antes del inicio y debido a la excepcionalidad del formato de Asamblea, se dieron las indicaciones pertinentes a los participantes.

Una vez dadas estas explicaciones, se procedió a la aprobación del acta de la anterior Asamblea.

Tras este trámite, Iban Arrien, Presidente del COFPV, compartió sus impresiones sobre la situación y contexto actual de la profesión. Situación preocupante atendiendo a las dificultades y periodos de involución de la pandemia que nos sigue limitando nuestra actividad en un marco normalizado. "Ello no está siendo óbice, no obstante, para seguir trabajando por y para la profesión y seguir activando proyectos que entendemos importantes para todo el colectivo".

Reiteró igualmente el orgullo a la profesionalidad y responsabilidad que está manteniendo el colectivo y también hacia todas las personas que trabajan para el COFPV, "cuyo desempeño diario hace posible sacar adelante las muchas tareas que han de llevarse a cabo".

De igual forma, compartió su reconocimiento a la labor profesional que se sigue manteniendo en todos los ámbitos de nuestra disciplina y, de manera muy particular, a todo el colectivo fisioterapeuta que presta sus servicios en el ámbito público,



trabajando y colaborando en el abordaje y la recuperación de los pacientes covid, y a todo el colectivo que participa en los equipos técnicos de rastreo y en tareas de prevención.

Tras la intervención presidencial, Roberto Romero, Secretario de la Junta de Gobierno, resumió las actividades realizadas desde la Administración colegial, mientras que Edorta Ansoleaga lo hizo para la Comisión de Intrusismo así como de Asesoría Jurídica, destacando que Intrusismo continuará su labor a través de diferentes campañas de sensibilización ciudadana con el objetivo de dignificar la profesión y combatir el intrusismo profesional en Fisioterapia, mientras que Asesoría Jurídica seguirá con su labor, entre otros, de vigilancia, control, apoyo e información.

Tras los compañeros Roberto y Edorta, June Ruiz, vicepresidenta colegial, presentó el Plan Estratégico de Comunicación para 2022, destacando los siguientes aspectos:

- Supresión de la Campaña “12 Meses 12 Consejos de Salud”, tras entender que esta campaña ya ha realizado la labor por la que se inició.
- Potenciación de las RRSS colegiales y la comunicación con los colegiados.

Seguidamente, Leyre Peña, Responsable de la Comisión de Formación, Docencia e Investigación, resumió los cursos realizados en 2021, así como distintos proyectos formativos orientados –por el momento- para ser desarrollados en el próximo año 2022, destacando el formato online dado el interés despertado en el colectivo y las indiscutibles posibilidades que aporta este formato.

Una vez finalizada la Comisión de Formación, Andrea Scolari retomó la palabra para presentar las actividades más destacadas de la Comisión de

Dependencia, Discapacidad y Servicios Sociales y la de Deporte, Deporte Adaptado e Inclusivo.

Tras esta intervención, Edurne Andueza, Tesorera del COFPV, expuso la propuesta de cuotas colegiales y matrículas para el año 2022, aprobándose de manera unánime.

Tras ello, se presentaron los Presupuestos Generales para 2022, que fueron aprobados por mayoría y cuyos aspectos más destacables son:

- Sostenimiento de las campañas, proyectos y políticas contempladas en el Plan Estratégico 2018-2022.
- Mantenimiento de la partida dirigida a subvencionar aquellos Proyectos de colaboración y/o solidarios en los que sean protagonistas nuestros/as colegiados/as.

Llegado este momento, Iban Arrien comparte algunas consideraciones al respecto, señalando de manera general algunas de las acciones, estrategias y proyectos que se vienen adoptando en el seno del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas.

Tras Iban, Roberto Romero tomó la palabra para compartir brevemente el ambicioso proyecto, recientemente puesto en marcha, de celebrar unas Jornadas de Fisioterapia en Atención Primaria en Euskadi. Se pretende con ello poner en valor, destacar y promocionar nuestro protagonismo en el ámbito público, en general, y más específicamente, en el marco de la Atención Primaria donde, desde hace tres años, se viene desarrollando y evaluando una primera experiencia “piloto” en Vitoria- Gasteiz.

Las Jornadas nacen en el contexto del proyecto FISIOTOPAGUNEAK, y han sido promovidas por un pequeño colectivo de compañeras y compañeros, de dentro y fuera de Euskadi, con

especial interés y deseos por impulsar y potenciar nuestra participación en este marco de atención. Se desarrollarán en el Paraninfo de la UPV/EHU los próximos días 7 y 8 de mayo del 2022.

El Comité Organizador estará conformado por este grupo de personas y por el propio COFPV que proporcionará los medios logísticos necesarios para su puesta en marcha y desarrollo. Como Comité Científico se ha conseguido integrar el Subgrupo de AEF de Atención Primaria y Salud Comunitaria, que ha tenido además la generosidad de asumir el evento como las III Jornadas Nacionales de Fisioterapia en Atención Primaria.

Roberto señala las dimensiones del proyecto divulgativo, formativo y profesional, destacando el interés estratégico que se persigue, de manera adicional, para impulsar y promover la importancia y la necesidad de apostar, de una vez por todas, por la integración plena de esta disciplina en este ámbito de atención.

Finalizada esta intervención, llegó el momento de ruegos y preguntas, fueron varias las consultas que surgieron y que los representantes del COFPV se comprometieron a consultar y, en su caso, a solucionar.

Por último, desde el COFPV queremos agradecer la asistencia a todas las personas que participaron en esta Asamblea y aprovechamos estas líneas para invitaros a participar de manera activa en las propuestas del Colegio.

Consejo de Redacción

Entrega de los VI Premios Euskadi de Fisioterapia

Un año más, y tras el Premio Especial de 2020, desde el COFPV se entregaron los galardones de la VI Edición de los Premios Euskadi de Fisioterapia.

Debido a la situación pandémica, en esta ocasión, la entrega de los mismos tuvo que realizarse en formato online, cosa que no quitó ni ápice de mérito a los galardonados en esta edición.

Cabe destacar que los galardonados fueron seleccionados por un Jurado especializado elegido para la ocasión y que los trabajos presentados tuvieron un gran nivel, por lo que la elección resultó compleja.

Esta iniciativa, surgida en el año 2015, tiene como principal objetivo dar a conocer el gran trabajo que se realiza diariamente en nuestra profesión, no solo en lo que se refiere a la relación diaria con los pacientes, sino también al tiempo dedicado a la investigación, a la promoción de la salud y a los estudios de grandes profesionales del campo de la Fisioterapia para contribuir, todos juntos, en la mejora de la calidad de vida y de la salud de las personas.

En esta ocasión, las categorías que, en conjunto, recogen los diferentes ámbitos en los que se desarrolla el trabajo de la Fisioterapia fueron las siguientes:

- Mejor Fisioterapeuta
- Mejor propuesta comunicativa sobre Fisioterapia
- Mejor trayectoria profesional en Fisioterapia
- Premio a la Investigación
- Premio al Trabajo Fin de Grado
- Premio FisiLagun

En primer lugar, Iban Arrien, Presidente del COFPV, realizó la presentación de esta Edición de los Premios,

destacando la importancia de los mismos para visibilizar la Fisioterapia, y a todos/as los profesionales que, directa o indirectamente, la fomentan.

Premio a la Mejor Pieza Comunicativa sobre Fisioterapia



Comunicar la labor que realizan los profesionales de la Fisioterapia resulta esencial para que la población tome conciencia y comprenda la importancia de su aportación como profesionales sanitarios en beneficio de la salud y del bienestar de las personas.

Por ello, este premio reconoce la inestimable aportación que los medios de comunicación realizan para que consigamos transmitir nuestros objetivos de información y sensibilización.

En esta edición, el premio recayó en el programa Faktoria de Euskadi Irratia, por la excelente cobertura de aspectos

relacionados con nuestra profesión junto con la creación de un espacio específico y la atención y valor ofrecido a la disciplina y a este colectivo durante todo el año y la promoción y divulgación de la Fisioterapia.

El encargado de recoger el premio fue Manu Etxezortu, director del programa.

Premio FisiLagun

Desde la V Edición de los Premios Euskadi de Fisioterapia se consideró la inclusión de una nueva categoría que reconociera, en su justa medida, la labor de personas, empresas o instituciones vascas que, de muy diversas maneras, repercutieran en el cuidado, atención y cariño, de este colectivo y de esta disciplina.

En esta edición, tuvimos el honor y el placer de reconocer y galardonar con este premio a la Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias del Departamento de Salud de Gobierno Vasco.

Decimos HONOR porque siempre es digno de reconocer la difícil labor que desde las más altas instancias de los órganos de decisión se desarrolla y decimos PLACER porque, en



Euskadi, detrás de este destacado organismo oficial, tenemos la suerte de contar con una persona, D. Mikel Sánchez Fernández como Director del Departamento, a la que nos hemos podido dirigir para acercar y trasladarle de manera muy directa y personal las innumerables demandas, consultas, inquietudes, miedos, quejas y frustraciones que, desde el inicio de esta terrible pandemia, se han podido recoger por parte de esta Institución colegial y por parte de este colectivo profesional.

El Jurado creyó necesario destacar que detrás de muchas de las actuaciones, proyectos o servicios que hemos podido ofrecer desde esta Institución colegial, estaba la labor del Sr. Sánchez y de su Departamento.



Premio al Trabajo Fin de Grado

Este premio, que pretende reconocer a los nuevos profesionales que se incorporan a nuestra profesión quedó desierto en esta edición, pero estamos seguros que no será así en futuras ocasiones.

Premio al Mejor Fisioterapeuta

Este Premio, que distingue a fisioterapeutas que han constituido una referencia o modelo a seguir durante el año, se entregó a Asier Arrizabalaga, por su aportación al conocimiento específico, metodología científica y una enriquecedora experiencia en las intervenciones en el ámbito geriátrico; un ámbito de atención, escasamente valorado bajo el punto de vista del Jurado, pero tremendamente apasionante y en el que, como profesionales sanitarios, tenemos una enorme responsabilidad, un infinito marco de atención y un horizonte digno de cuidar y desarrollar.



Premio a la Investigación

El trabajo de investigación es uno de los pilares fundamentales para desarrollar, avanzar y consolidar la Fisioterapia como disciplina sanitaria.

En esta ocasión, el galardón, dotado con 1000€ y una beca de investigación de 500€, correspondió a Alicia Portillo por su trabajo "Perspectiva de las familias que realizaron tele-intervención en atención temprana durante el confinamiento por Covid-19: Estudio cualitativo".



Premio a la Mejor Trayectoria Profesional en Fisioterapia

Para finalizar, se otorgó este galardón que pretende reconocer a la persona que ha dedicado toda una vida de trabajo a la Fisioterapia.

El ganador de esta edición es Doctor por la Universidad de Málaga, Profesor del Área de conocimiento de Fisioterapia de la Universidad de Málaga, Director del Grupo de Investigación Clinimetría F-14 del Instituto de Biomedicina de Málaga (IBIMA F-14). También ha sido investigador postdoctoral del Ministerio de Educación "Jóvenes Doctores, José Castillejo" en la Universidad de Londres-Roehampton (Reino Unido) durante el curso 2009-10. Ha realizado diversas estancias de investigación como Visiting Professor en centros internacionales como la Universidad de Brighton (Reino Unido), Lovaina (Bélgica) y la Universidad de Sunshine Coast (Queensland, Australia).

Actualmente es Adjunct Professor de la Universidad Tecnológica de Queensland (Brisbane, Australia) y Editor de la revista BMC Sport Science, Medicine and Rehabilitation Journal (BMC series).

Sus áreas de especial interés son la investigación preclínica mediante la integración de la biomecánica y la fisiología humana con aspectos de ingeniería biomédica aplicada al movimiento humano y forma parte de la Red de Investigación de Promoción de la Salud financiada por el Instituto Carlos III (2013-7), donde ha desarrollado investigación clínica de promoción de la salud en afecciones crónicas mediante ensayos clínicos de fisioterapia comunitaria.

Por todo lo anterior, el Jurado decidió otorgar este Premio al Dr. Antonio Ignacio Cuesta – Vargas.



Todos los premiados nos regalaban unas palabras para mostrar su agradecimiento y nos animaron a seguir trabajando en esta, nuestra bella profesión.

Desde el Colegio Oficial de Fisioterapeutas también os animamos a todos para que continuéis con este trabajo tan importante. Nosotros seguiremos con iniciativas como estos Premios de Euskadi de Fisioterapia y esperamos contar con vuestras candidaturas en la Edición de 2022.

Consejo de Redacción

Fisioterapeutas en Educación. Capacitando el entorno

Cómo hacer llegar la Fisioterapia a quienes más lo necesitan

Bajo la mirada “clínica”, resulta en ocasiones complicado adentrarse y comprender el día a día y el paradigma conceptual bajo el que se desarrolla la actividad profesional del colectivo fisioterapeuta vinculado al ámbito educativo.

Alejados de los abordajes terapéuticos, de las sesiones clínicas, de la atención “individual” y de todo marco conceptual que asuma la discapacidad como un elemento negativo a superar, las intervenciones y la participación en el ámbito educativo nos muestran un escenario muy distinto, con infinitas posibilidades, donde el contexto escolar, la capacitación del entorno, el mimo y el cuidado de las rutinas, la implicación equidistante de la familia y de la escuela, la exquisita atención a los propios intereses del sujeto y el enriquecimiento y facilitación de sus habilidades, intervienen positivamente en el desarrollo de la participación y funcionamiento diario del/a niño/a, contribuyendo al objetivo de una educación inclusiva.

Atrás deben quedar modelos obsoletos de intervención, que el sentido común y el conocimiento científico han demostrado ser menos eficaces: enfoques y proyecciones en negativo de la discapacidad, donde el objetivo global y el “plan de tratamiento” giraba en torno al abordaje de los problemas motrices identificados; la atención clínica en marcos “ambulatorios” donde nuestro protagonismo era asumido como un servicio puntual, ajeno al equipo educativo y prestado en entornos

no compartidos y salas anexas; cuidados individualizados y alejados, habitualmente, de los contextos reales y entornos cercanos; “sesiones particulares de Fisioterapia” que interrumpían la rutina escolar del niño/a y su participación e interacción con el resto del grupo;...

Modelos de desarrollo profesional, en definitiva, enormemente condicionados por los habituales marcos de intervención clínicos que, sin embargo, arrojaban resultados insatisfactorios al integrarlos en un contexto educativo / escolar.

Sin lugar a duda, el sustancial cambio de enfoque promovido por la Organización Mundial de la Salud tanto en el año 2001 como el año 2011, y sustanciado en la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud, en su versión para la infancia y para

la adolescencia (CIF-IA), supuso un elemento capital en la reorientación de nuestro desarrollo y participación profesional. Enfatizar las capacidades de cada individuo en vez de destacar o señalar sus déficits y limitaciones, se erigió como un elemento básico de nuestro nuevo paradigma de intervención, en plena consonancia con los resultados de las nuevas investigaciones.

Entre los muchos cambios conceptuales, cabría destacar también la consideración plena de los factores ambientales como motor de cambio en el funcionamiento, desarrollo y adquisición de habilidades y capacidades, frente a la concepción sesgada e incompleta que supone la atención de un abordaje individual, aislado y centrado sólo en el déficit.

En este sentido, resulta increíble identificar la enorme capacidad de adaptación e inmersión en los nuevos

Son funciones del/a fisio

Colaborar en la evaluación del/a alumno/a con discapacidad motriz o con alteración funcional, no sólo las alteraciones estructurales sino también las alteraciones funcionales que incapacitan.

Colaborar en la elaboración del plan individualizado de apoyo.

Desarrollar el plan de intervención de Fisioterapia que va a facilitar al/la alumno/a la mejora de la capacidad funcional del/la alumno/a, la cual tiene como algunas de sus estrategias de apoyo ayudas para los desplazamientos, adaptaciones para la programación de edificaciones y posturas (mantenimiento de posturas correctas para evitar deformidades).

Coordinación del/a fisioterapeuta educativo con otros profesionales del entorno del acceso al currículo por parte del/a alumno/a.

Coordinación del/a fisioterapeuta educativo con la familia de cada alumno/a para implementar y adaptar las estrategias en el entorno natural del hogar, para así conseguir los objetivos educativos.

Formación continuada dentro de los aspectos relacionados con la práctica profesional.

Las Seis “ F-WORDS”



1 FUNCIÓN Las cosas pueden hacerse de manera diferente, pero PUEDEN hacerse. Cómo se hacen no es importante. Lo importante es tener la oportunidad de intentarlo



2 FAMILIA Es quien mejor conoce y en quien más confía el niño. Debe ser escuchada, preguntada y respetada.



3 FUN-DIVERSIÓN La infancia es diversión y juego. Así es como se aprende y crece. Es importante brindar la oportunidad de hacer actividades que resulten divertidas.



4 FITNESS Todo el mundo necesita mantenerse en forma y saludable. Tan solo se debe encontrar la forma en que cada uno lo puede hacer.



5 FRIENDS - AMIGOS Tener amigos de la infancia es importante. Se debe brindar oportunidades de hacer amigos.



6 FUTURO Todos los niños crecen, así que hay que encontrar la forma que puedan ser independientes y estén incluidos en la comunidad.

Adaptado de  CanChild

modelos de intervención por parte de este colectivo fisioterapeuta. Durante la última década, hemos tenido que aprender a reorientar nuestras propias intervenciones, desechando prácticas preestablecidas y actualizando nuestro propio conocimiento; se han enriquecido nexos de colaboración y estrategias de desarrollo profesional que permiten destacar y poner

en valor nuestra participación en la comunidad educativa. Trabajo colectivo sin duda que comienza a arrojar sus frutos y a establecer programas estratégicos de desarrollo profesional consensuados.

En Euskadi, a comienzos del mes de diciembre fue presentado el borrador del Documento “Propuesta

definitiva de la Dirección para la Diversidad e Inclusión Educativa sobre las funciones del personal laboral educativo” por parte de la Directora para la Diversidad e Inclusión Educativa del Departamento Educación Gobierno Vasco, Dña. Lucía Torrealday Berrueco. De su contenido se desprenden algunas limitaciones no compartidas con respecto a las funciones y el papel que debe asumir el colectivo fisioterapeuta en este ámbito de atención, fruto sin duda de una sesgada interpretación de nuestras posibilidades de intervención. Ello ha motivado la puesta en marcha de una petición formal de reorientación y cambios, consensuada entre una amplia representación de profesionales y el Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco.

Fernando Lázaro
Roberto Romero

oterapeuta educativo/a:

cional donde los aspectos motores sean los causantes de dicha alteración. Valorando no pacitan al/la alumno/a el acceso al currículum y su participación en la dinámica escolar.

oyo al/la alumno/a con necesidades educativas especiales.

a alumno/a el acceso al currículum. Dicha intervención va encaminada a la os de sus componentes la función motora gruesa (desplazamientos, uso de ucación física, etc.), función manual (alcance, prensión, manipulación, etc.) dades, vigilancia de la cadera, vigilancia de la escoliosis); entre otras.

profesionales de la comunidad educativa para la mejora a alumno/a con dificultades motrices.

o/a para compartir las estrategias realizadas en la escuela para poder ser guir la máxima funcionalidad posible del/a alumno/a en todos sus entornos.

ados con la Fisioterapia y con la Comunidad educativa.

Solicitud colaboración Aspanogi

Desde Aspanogi, Asociación de Padres de Niños Oncológicos de Gipuzkoa, han querido transmitirnos esta petición de ayuda y este mensaje de reconocimiento a vuestra labor



En febrero de 1996 se constituye ASPANOGL, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los menores con diagnóstico de cáncer así como de sus familiares, en las distintas fases de la enfermedad y en los problemas derivados de ella y del tratamiento.

Desde la Asociación ofrecemos a las familias apoyo psicológico, atención social, apoyo material y bibliográfico, programa de ocio y tiempo libre... pero constatamos que hay necesidades que no estamos abordando suficientemente y es ahí donde pedimos vuestra colaboración.

Los niños y niñas afectados, si necesitan rehabilitación o algún tipo de estimulación física, son generalmente tratados por Osakidetza, pero los familiares no reciben apoyos para cuidar su bienestar físico. Vemos que los padres pasan muchas horas en la habitación del hospital, sin moverse de al lado de la cama del niño o niña, duermen en un sofá o en una butaca durante muchos días, salen poco a la calle para evitar relacionarse con otras

personas que pueden transmitirles algún tipo de infección, todo esto unido al estrés emocional de ver a su hijo con una enfermedad grave provoca en muchos de ellos contracturas, dolores de espalda, lumbares, en las piernas, etc.

En nuestra misión de cuidar al cuidador vemos muy importante mejorar el bienestar de los padres y madres para que puedan atender a los niños y niñas enfermos en las mejores condiciones. Por eso pedimos vuestra colaboración como profesionales de la salud. Nos gustaría poder ofertar a las familias un listado de colegiados de la fisioterapia, sensibilizados con su problemática y que pudieseis ofertar algún beneficio para la familia: algún tipo de descuento en el precio de la sesión, bonos de varias sesiones aplicando una rebaja, hacer las sesiones a domicilio manteniendo el precio de la sesión en la consulta... cualquier cosa que se os ocurra para facilitarles el acceso a la atención por parte de un o una profesional de la Fisioterapia.

Las personas interesadas o que necesiten más información, pueden ponerse en contacto con Aspanogi en la dirección info@aspanogi.org o en los teléfonos 688736571 Marijose o 618476423 Nekane.

Dirección ASPANOGL

El cáncer infantil es una enfermedad poco frecuente, representa una proporción muy baja con relación a los cánceres humanos, pero es una realidad que afecta en Gipuzkoa a unos 20 menores al año y que ocupa el segundo lugar como causa de muerte de niños y niñas de 1 a 14 años.

Cuando el cáncer afecta a un niño, la vida de toda la familia cambia bruscamente, desde los aspectos más prácticos de organización familiar, laborales, económicos y por supuesto los emocionales.



I Curso de Actualización “Hacia el envejecimiento saludable en personas con discapacidad intelectual”

La esperanza de vida en las personas con discapacidad intelectual ha aumentado en las últimas décadas debido a los avances sociosanitarios y tecnológicos. Este aumento de años de vida justifica la presencia de un proceso de envejecimiento biológico prematuro que puede generar más discapacidad, dependencia, comorbilidad y fragilidad.

Las entidades públicas y privadas que se dedican a ofrecer atención integral y cuidados a las personas con discapacidad intelectual se encuentran con el reto de ver cómo pueden responder a las consecuencias generadas por el proceso biológico del envejecimiento. Por un lado, no están familiarizadas con términos tan habituales en el ámbito de la gerontología y geriatría: fragilidad o los síndromes geriátricos. Por otro lado, estas instituciones no cuentan en general con profesionales formados en la promoción del envejecimiento saludable que pueden proponer estrategias de intervención para fomentar el envejecimiento saludable y activo en personas con discapacidad intelectual con el objetivo de retrasar la presencia de síndromes geriátricos (caídas, inmovilidad, estreñimiento, incontinencias, demencias, depresión, etc.), disminuir la presencia de enfermedades crónicas y retrasar la presencia de fragilidad (proceso vital en el que hay una disminución de las reservas fisiológicas que no garantizan la homeostasis fisiológica y en la que cualquier evento estresante puede generar mayor riesgo de comorbilidad, hospitalización y mortalidad).

Es por ello que el grupo de trabajo “Discapacidad y Envejecimiento” de Zahartzaroa y la Comisión de Dependencia, Discapacidad y Servicios Sociales del Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País vasco llevan varios años colaborando en diferentes eventos formativos que pretenden visibilizar la necesidad de fomentar un envejecimiento saludable dirigido a todas las personas que presentan algún proceso de discapacidad (intelectual, física, enfermedades mentales) y ayudar a los profesionales del ámbito de la discapacidad a conocer diferentes instrumentos de valoración y cribado que permitan retrasar la discapacidad y dependencia que provoca el envejecimiento biológico y, por otro lado, presentar intervenciones fundamentales como pueden ser los programas de ejercicio terapéutico diseñados y coordinados por fisioterapeutas.

En el 2020, el Colegio de Fisioterapeutas del País Vasco y Zahartzaroa colaboraron en la organización de un Curso de Verano centrado en el envejecimiento en personas con discapacidad. En el 2021, se celebró un Curso de Verano donde se dió a conocer el papel activo de la Fisioterapia en la promoción del envejecimiento activo y saludable. En noviembre del 2021, se celebró el Curso de Actualización “Hacia el envejecimiento saludable en personas con discapacidad intelectual” dentro de la programación del congreso anual de Zahartzaroa. En este curso, nos hemos centrado en dar a conocer la importancia de los autocuidados de la salud (cuidado de la boca y

de los pies), mejorar la calidad del ciclo del sueño, afrontamiento de los problemas psiquiátricos causados por el envejecimiento, fomentar hábitos nutricionales correctos, presentar instrumento de cribado y valoración de la sarcopenia-fragilidad-caídas y dar a conocer programas de ejercicio terapéutico adaptados a personas con discapacidad intelectual. El objetivo de este curso era comenzar con una formación general dirigida a profesionales del ámbito de la discapacidad y a los fisioterapeutas que están interesados en aumentar sus conocimientos en el área del envejecimiento saludable en poblaciones con discapacidad.

En los próximos años se prevee un aumento de la esperanza de vida, por lo que va a haber un aumento de necesidades de la población que envejece y los fisioterapeutas podemos tener un rol protagonista a la hora de participar en programas de envejecimiento saludable desde un abordaje interdisciplinar e interdimensional (dimensión física, psicológica y social). ¡Aprovechemos la oportunidad para dar a conocer nuestras aportaciones en el ámbito de la discapacidad y el envejecimiento!

Asier Arrizabalaga Otaegui
Colegiado. 383
Coordinador del grupo de trabajo
“Discapacidad y Envejecimiento”
de Zahartzaroa

Fisios Mundi y el Voluntariado en Fisioterapia

Cómo hacer llegar la Fisioterapia a quienes más lo necesitan

Esta asociación, creada en 1997, es la única organización no gubernamental nacional dedicada exclusivamente a la fisioterapia. Fisios Mundi pretende hacer llegar la **fisioterapia a todo el mundo** y dar respuesta a las necesidades detectadas en personas sin recursos para acceder a un tratamiento. Su acción social tiene como objetivo aportar conocimientos, ayuda y terapia dentro del ámbito de la fisioterapia en los colectivos más vulnerables de la sociedad.

Pero, ¿Qué es fisios mundi? ¿quiénes somos? Aunque hace más de 20 años que se fundó, actualmente esta compuesta por un equipo de voluntarias, en su mayoría mujeres, que trabajamos para intentar que la fisioterapia llegue donde el sistema sanitario no alcanza, tanto a nivel nacional como internacional. Esta ONG apoya el modelo de **cooperación al desarrollo** basado en



Puesta en práctica una de las sillas adaptadas para que niños y niñas con afectación física severa puedan disfrutar del mar, junta con la ong Superando.

la educación, para ello no se centra en la actuación en fisioterapia sino que prefiere formar al personal local. Como dice este antiguo proverbio “*Dale un pez y comerá un día, ¡Enséñale a pescar y comerá siempre!*”. El objetivo de Fisios Mundi es ofrecer los conocimientos necesarios en fisioterapia para que en un futuro no se les necesite.

la rehabilitación al personal que trabaja directamente con las personas afectadas. Dependiendo del proyecto y de las necesidades que tenga la población involucrada en el mismo, la intervención puede ser más o menos específica. Lo más importante para nosotras al realizar una colaboración, es que esta sea útil y aplicable, utilizando



Clase de control postural y estiramientos en los centro de acogida de Cáritas

Es importante cuando hablamos de cooperación, que esta relación sea bidireccional y no caigamos en una relación paternalista. Nuestra labor se basa prácticamente en proporcionar formación en el campo de



Clase práctica de estimulación sensorial en el orfanato de Dabou de costa de Marfil



Revisión de casos y plan terapéutico en el orfanato de Rach Gia

en la mayoría de casos la formación en cascada.

En la valoración de un nuevo proyecto es importante detectar las necesidades y ver cómo podemos ayudar desde el campo de la rehabilitación. Pero la parte más importante, es ver de qué manera realizaremos el seguimiento del mismo, tanto durante como después de la intervención, para que las indicaciones o los cambios propuestos puedan afianzarse poco a poco.

Una de las cosas que nos gustaría llevar a cabo desde la junta es poder crear una red de colaboración, donde todas las personas como nosotras que tengan ganas de ayudar y ofrecer su tiempo podamos compartir y crear un modelo de trabajo que pueda usarse en diferentes proyectos. Que cuando alguien tenga ganas de colaborar pueda entrar en esta red de organizaciones

que trabajan para impulsar el mundo de la rehabilitación y pueda formar parte de un equipo de trabajo que se pueda adaptar a su disponibilidad y formación. Uniendo las fuerzas de todas las pequeñas ONGs que trabajan con el modelo para poder crear un modelo de cooperación en este ámbito que sea de fiar y aporte realmente a las necesidades que tienen las personas en el ámbito de la salud.

Todos los proyectos que llevamos a cabo, los realizamos mediante una contraparte que nos facilita una infraestructura sólida para llevarlos a cabo. Por esta razón, nos gustaría crear un vínculo con el Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco para poder ampliar la red de proyectos solidarios y dar salida a ideas que vayan en la misma dirección, como por ejemplo la ONG Tximelagua que realiza tratamiento de fisioterapia con los niños y niñas con diversidad funcional al norte de Nicaragua o como la asociación Kind Surf, que trabaja junto con la escuela shelter surf de Zarautz realizando clases inclusivas de surf para personas con diversidad funcional de manera regular durante casi todo el año.

De modo que os animamos a que podáis visitar nuestra web y redes sociales para conocer los proyectos que llevamos a cabo actualmente y que os pongáis en contacto con nosotras para empezar a formar parte del equipo o haceros socio/as.

Además, podéis ayudarnos difundiendo la acción solidaria compartiendo nuestras publicaciones por las redes sociales o hablando de Fisios Mundi a las personas cercanas.

Os esperamos

Itsaso Olasagasti Ruiz de Gauna
Vicepresidenta Fisios Mundi
web: www.fisiosmundi.org
facebook e instagram: **Fisiosmundi**



Integración de actividades bimanuales en el orfanato público de Youpogon en costa de Marfil



Revisión de casos y pautas terapéuticas en el orfanato de Dabou en Costa de Marfil

TOPAGUNEAK

FISIOTOPAGUNEAK



Como ya señalamos anteriormente, el COFPV pone en marcha el proyecto **FISIOTOPAGUNEAK**, un modelo de liderazgo compartido y una propuesta de participación que pretende incentivar, promover y facilitar el desarrollo de vuestras ideas y proyectos de interés profesional colectivo, a cargo de los presupuestos generales del Colegio.

El proyecto ha comenzado a dar sus primeros pasos y hemos recogido ya, con enorme satisfacción, las primeras demandas por conocer mayores detalles al respecto e, incluso, algunas propuestas concretas de participación e ideas de desarrollo.

Creemos importante destacar que, por nuestra parte, querríamos asumir un papel secundario en las ideas y proyectos que pudieran proponerse;

intervenir, en definitiva, como una mera herramienta facilitadora que permitiera la puesta en marcha, la difusión y el desarrollo de vuestras ideas y necesidades. Hablaríamos pues de un marco de gestión y liderazgo compartido donde quizás la falta de costumbre nos lleve a cometer algunos errores y donde encontremos algunas dificultades iniciales -como en cualquier nuevo proyecto- pero que, a buen seguro, nos brindará y abrirá un sinfín de posibilidades de crecimiento como colectivo a medio y largo plazo.

Proyectos formativos, encuentros colectivos, mesas de debates, talleres técnicos, diseño y desarrollo de infografías, propuestas comunicativas y de divulgación, impulso a la actividad investigadora... son algunas de las muchas intervenciones que anticipamos pudieran desarrollarse. En definitiva,

mil y una posibilidades de participación, bajo una misma premisa, encontrar y enriquecer puntos de encuentro, y una única enzima catalizadora, el deseo compartido de crecimiento y desarrollo profesional.

A través de la web colegial, en la sección *Fisiotopaguneak* que encontraréis en el apartado colegiados del menú principal, podéis acceder al documento básico de solicitud, a través del cual nos podéis hacer llegar la "fotografía global" de la propuesta, sin perjuicio de que pudiera ser necesaria una mayor concreción toda vez presentado la propuesta FTG.

Os invitamos a caminar en este ambicioso proyecto y a dibujar vuestro propio marco FISIOTOPAGUNEAK.

Dirección Técnica



De izquierda a derecha: Jesús Seco, Enrique Hilarrio, Jon Irazusta, Sergio Murillo, Joseba Pineda, Eva Ferreira, Iñaki Gortzelata, Gorka Moreno, Iban Arrien, Ana Rodríguez y Agustín Martínez.



X Aniversario del Grado de Fisioterapia en la UPV \ EHU

El acto congregó una nutrida representación universitaria, institucional y social

Bizkaia Aretoa acogió la celebración del décimo aniversario del grado de Fisioterapia. Un emotivo acto que congregó a una numerosa representación de la comunidad universitaria y a la que no quiso faltar tampoco una variada delegación compuesta por miembros no solo del entorno sanitario, sino también por autoridades y representantes de muy diversas organizaciones: asociativas, empresariales,...

El decano, Joseba Pineda, subrayó las dificultades a las que tuvo que enfrentarse la Facultad de Medicina y Enfermería a la hora de configurar esta nueva titulación: “se trató de una oferta diferente a la que se había trabajado hasta entonces. Al crear los otros grados contábamos con la experiencia

y la programación de licenciaturas o diplomaturas anteriores, pero con Fisioterapia tuvimos que empezar de cero”, recordaba.

Pineda destacó también el perfil mayoritario de las nuevas promociones, en las que predominan mujeres, y euskaldunes. “Hoy día se desarrollan prácticas en más de cuarenta centros y el nivel de empleabilidad supera al año el 90%, con un empleo encajado del 100%”, subrayó.

Por su parte, Jesús Seco recordó los primeros pasos del proyecto: “había que ofrecer una titulación de calidad y con proyección social. Fue una explosión de trabajo: en diez años, el grado de Fisioterapia de la UPV/EHU ha progresado lo que otros no han

conseguido en muchas décadas”.

La rectora clausuró el acto agradeciendo el esfuerzo de tantas personas que habían hecho posible la feliz realidad de esta nueva oferta académica: “el grado de Fisioterapia en nuestra universidad cuenta hoy con unas infraestructuras de primer nivel y un personal docente e investigador excelente. Esa es la mejor demostración de lo que debería ser siempre la implantación de un nuevo grado: una decisión de política universitaria firmemente respaldada por las instituciones y dotada de los medios necesarios”.

Consejo de Redacción

Ampliación oferta biblioteca colegial

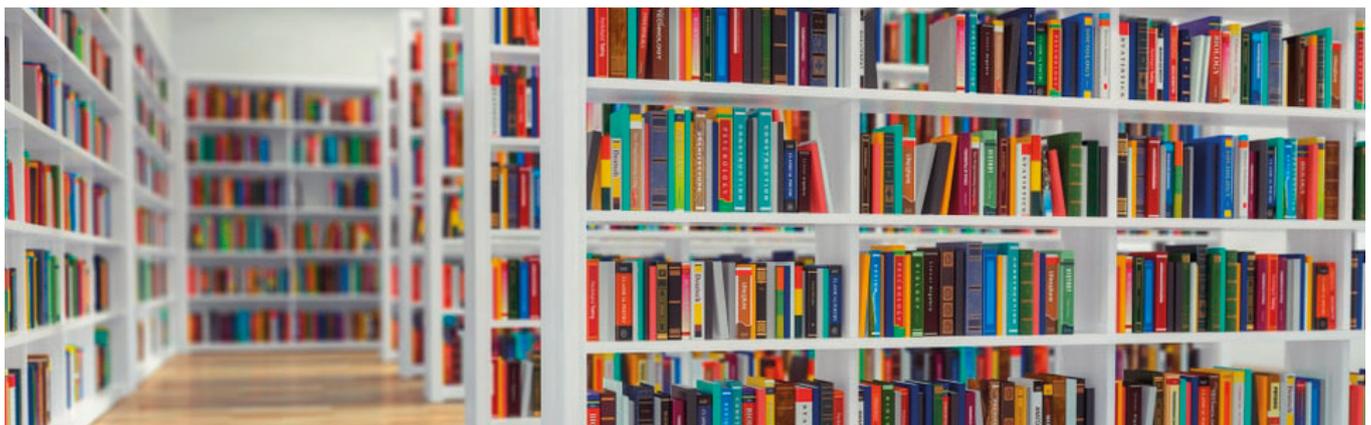
En la pasada Asamblea, desde la Junta Colegial se trasladó al colectivo la suspensión, debido a la mínima explotación, del recurso de *ebooks* de la editorial Panamericana.

Por ello, el Colegio adquirió de manera física un ejemplar de dichos *ebooks* para que los colegiados pudieran seguir teniendo la posibilidad de consultarlos.

El listado de libros que ya están disponibles en la biblioteca colegial es el siguiente:

- Fundamentos de Farmacología para Fisioterapeutas
- Umbral Láctico. Bases fisiológicas y aplicación al entrenamiento
- Fisioterapia invasiva del Síndrome de Dolor Miofascial. Manual de punción seca de puntos gatillo
- Entrenamiento propioceptivo. Principios en el diseño de ejercicios y guías prácticas
- 100 Técnicas de Movilización con Impulso en Osteopatía. Manipulaciones de alta velocidad y baja amplitud
- Control y Aprendizaje Motor
- Manual de Pilates Aplicado al Embarazo
- Fisioterapia en Especialidades Clínicas. Sistema musculoesquelético II
- Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia. Sistema musculoesquelético I
- Rehabilitación de las Enfermedades Neuromusculares en la Infancia
- Guía Esencial de Psicogeriatría. 2ª edición
- Prescripción de Ejercicio en el Tratamiento de Enfermedades Crónicas
- Epidemiología Clínica. Investigación clínica aplicada
- Sistema fascial. Anatomía, valoración y tratamiento
- Ecografía Musculoesquelética. Atlas Ilustrado
- Gases Sanguíneos, Fisiología de la respiración e Insuficiencia respiratoria aguda
- Entrenamiento Deportivo: Teoría y práctica
- Neuroanatomía Humana
- Ordenes de tratamiento en reumatología 2014
- Entrenamiento combinado de fuerza y resistencia
- Electroterapia en Fisioterapia
- Rehabilitación del Suelo Pélvico Femenino. Práctica clínica basada en la evidencia
- Anatomía Quirúrgica del plexo braquial y nervios periféricos de la extremidad superior
- Anatomía Funcional. Estructura, función y palpación para terapeutas manuales
- Movilización neuromeningea. Tratamiento de los trastornos mecanosensitivos del sistema nervioso
- Fisioterapia en Neurología. Procedimientos para restablecer la capacidad funcional
- Método Pold®. Movilización oscilatoria resonante en el tratamiento del dolor
- Neurorrehabilitación. Métodos específicos de valoración y tratamiento
- Gerontología y Geriatría. Valoración e intervención
- Manual de Epidemiología y Salud Pública para Grados en ciencias de la Salud
- Fibromialgia. Diagnóstico y estrategias para su rehabilitación
- Rehabilitación Cardiovascular
- Fundamentos de Nutrición y Dietética. Bases metodológicas y aplicaciones
- Ecografía Musculoesquelética esencial
- Ortopedia y Traumatología
- Guía Esencial de Rehabilitación Infantil
- Lesión Medular. Enfoque multidisciplinario
- Fisiología del deporte y el ejercicio. Prácticas de campo y laboratorio
- Convivir con Esclerosis Múltiple
- Neurología
- Ventilación Mecánica. Libro del Comité de Neumonología Crítica de la SATI
- Atlas de Puntos Clave Musculares en la Práctica Clínica
- Biomecánica y Bases Neuromusculares de la Actividad Física y el Deporte
- Farmacología para Fisioterapeutas (Colección de fisioterapia)
- Bases Teóricas y Fundamentos de la Fisioterapia
- Fisiología del Ejercicio
- Manual y Atlas Fotográfico de Anatomía del Aparato Locomotor
- Neurociencia Cognitiva
- Pilates terapéutico. Para la rehabilitación del aparato locomotor

Consejo de Redacción



Talleres tecnológicos de TicketBAI

Se llevaron a cabo talleres en las tres capitales en colaboración con el Grupo SPRI



TicketBai y poder cumplir la normativa de facturación electrónica que entrará en vigor próximamente.

Con estos talleres, el COFPV da por satisfecha la difusión y promoción de las estrategias públicas y gratuitas para atender los nuevos mecanismos de facturación, toda vez que en el anterior número de la revista colegial os informábamos de los *softwares* que cumplían con los requisitos para la adaptación a TicketBAI.

El COFPV, continuando con su línea de informar sobre la adaptación e implementación del sistema TicketBai, realizó en colaboración con el servicio de asesoramiento tecnológico del Grupo SPRI, entidad del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco para impulsar la industria vasca, talleres prácticos gratuitos para facilitar la Implantación de TicketBAI en las microempresas.

Estos talleres de carácter presencial y de 3 horas de duración, fueron impartidos por personal técnico del Grupo SPRI en los diferentes territorios de la CAPV, estando dirigidos a autónomos, emprendedores y pequeñas empresas para que conocieran las plataformas que las distintas Diputaciones Forales han puesto a disposición de todo aquel que quiera usarlas porque no dispongan de un sistema de facturación adaptado a

Consejo de Redacción



Intrusismo Profesional en Fisioterapia

Resumen del trabajo fin de grado de la compañera Nekane Jauregui Santisteban

INTRODUCCIÓN

La fisioterapia es la ciencia que mediante diferentes métodos de actuación cura, previene, recupera y adapta a personas con distintas disfunciones. Para ello tenemos la figura del fisioterapeuta el cual debe estar en posesión del Título Oficial de Fisioterapeuta.

Por otro lado, directamente relacionadas con la fisioterapia encontramos otras profesiones como la osteopatía, la quiropráctica y el quiromasaje. La osteopatía es una disciplina de la salud con un enfoque integral de la persona. La quiropráctica se encarga del diagnóstico, tratamiento y prevención de alteraciones mecánicas utilizando la terapia manual. Por último, el quiromasaje es una técnica de masaje corporal que se da con las manos, sin ningún tipo de aparato.

Todas estas profesiones tienen cosas en común pero muchas diferencias también sobre todo a nivel de actuación, competencias y legislación. Y es que, según la Ley 44/2003 de ordenación de las profesiones sanitarias únicamente la fisioterapia es considerada profesión sanitaria. Ser masajista es un oficio y no una profesión titulada y la osteopatía es considerada una especialización de la terapia manual. Por lo tanto, únicamente el fisioterapeuta puede realizar tratamientos terapéuticos. Entonces, ¿Qué es lo que pasa cuando uno de los demás realiza un tratamiento terapéutico? Que comete intrusismo profesional.

El intrusismo profesional es el ejercicio de actos profesionales por quien carece de título oficial, está tipificado como delito en el artículo 403 del Código Penal y la pena oscila entre los 6 y los 24 meses de multa. Esta pena puede

verse agravada si el culpable hace uso de publicidad engañosa o si se considera y se vende como profesional sin serlo.

OBJETIVOS

PRINCIPAL

Identificar el grado de conocimiento tanto de fisioterapeutas como de estudiantes sobre el intrusismo profesional en fisioterapia.

SECUNDARIO

Identificar el modo de actuación tanto de fisioterapeutas como de alumnos ante el intrusismo profesional. Analizar las sentencias sobre intrusismo profesional en fisioterapia en los últimos 5 años.

METODOLOGÍA

Este es un estudio descriptivo realizado mediante una encuesta. Para ello, tras buscar en internet una encuesta previamente validada acerca del intrusismo profesional en fisioterapia y no encontrar nada, se decidió crear una formada por 20 preguntas, 18 de respuesta cerrada y 2 de respuesta abierta. Esta encuesta fue distribuida entre profesionales de Osakidetza de los hospitales de Cruces, Basurto y Gorliz, profesionales de centros de fisioterapia ubicados en la Comunidad Autónoma Vasca y entre alumnos del Grado de Fisioterapia tanto de la UPV / EHU como del Campus de Torrelavega de las Escuelas Universitarias Gimbemat. Se realizaron 2 formularios, uno en euskera y otro en castellano, con Google Formularios y se envió el link mediante correo electrónico y vía WhatsApp.

Por otro lado, para la búsqueda de información se usaron buscadores genéricos como Google mediante los que se encontraron diferentes

páginas web de acceso público como la Asociación Española de Fisioterapeutas. Para ello se usaron los términos “intrusismo profesional en fisioterapia”, “sentencias intrusismo fisioterapia”. También se consultaron versiones electrónicas de periódicos en los que aparecían noticias de actualidad relacionadas con el intrusismo.

Siguiendo con la búsqueda, mediante correo electrónico se contactó con 16 Colegios de Fisioterapeutas de España para obtener información sobre los avisos de posibles casos de intrusismo que recibían y las denuncias que llevaban a cabo. También se celebró una reunión con Severiano Setién, representante de la asesoría jurídica del Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco con intención de obtener más información.

Por último, se realizó una búsqueda de sentencias en el centro de Documentación Judicial (CENDOJ) en la cual se usaron los siguientes términos “intrusismo” y “fisioterapia” obteniendo 54 resultados. Con el fin de obtener sentencias más actualizadas se limitó la búsqueda a los años 2017-2021 obteniendo 24 resultados. Tras leerlas solamente 11 fueron válidas para este trabajo.

RESULTADOS

En esta encuesta participaron un total de 175 personas, 89 profesionales y 86 estudiantes, de los cuales un 27% fueron hombres y un 73% mujeres.

Al preguntar acerca de lo que era el intrusismo profesional, poco más de la mitad de los encuestados (54%) señala correctamente que el intrusismo es un delito, mientras que un 27% de ellos solamente lo considera un riesgo para la salud (Tabla 1.). Pese a que el 54%



Tabla 1. El intrusismo en fisioterapia es:

	Porcentaje
Un delito	54%
Un riesgo sanitario	27%
Una infracción deontológica	11%
Un delito fiscal	4'0%
Un riesgo sanitario + un delito	2%
Todas las anteriores	2%

sabe que el intrusismo es un delito, solamente el 21% de las personas que han contestado a esta encuesta son conocedoras de la pena recogida en el Código Penal (Gráfico 1.). Dentro de este grupo, la mitad (49%) está de acuerdo con esta pena y piensa que es suficiente mientras que la otra mitad (51%) no lo está y piensa que es insuficiente (Gráfico 2.).



Gráfico 4. Cometen más intrusismo profesional en fisioterapia:

conocido algún caso de intrusismo profesional (Gráfico 3.), entre los profesionales un 80% de los encuestados ha dado una respuesta afirmativa a esta pregunta por lo que conocen o han conocido algún caso de intrusismo. A la hora de actuar contra este problema un 69% cree que la mejor

opción es denunciarlo ante el Colegio Oficial de Fisioterapeutas mientras que un 28% optaría por la opción de no denunciar, siendo un muy pequeño porcentaje (3%) los que lo denunciarían ante el Juzgado (Tabla 2.). A pesar de que casi tres cuartas partes de los encuestados lo denunciarían ante el Colegio Oficial de Fisioterapeutas, la mitad de los participantes de este estudio cree que éste no facilita el proceso de denuncia contra el intrusismo profesional (Tabla 3.).



Gráfico 1. ¿Conoces las consecuencias que conlleva cometer intrusismo?



Gráfico 3. ¿Conoces o has conocido algún caso de intrusismo profesional en fisioterapia?

Pero, ¿quién comete más intrusismo profesional según nuestros encuestados? Hay una clara tendencia a pensar que son los masajistas quienes más intrusismo (68,6%) cometen seguidos de los osteópatas (16%) (Gráfico 4.).

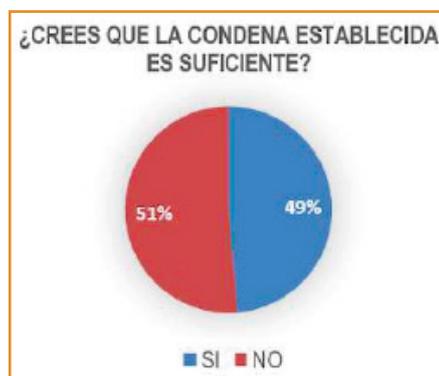


Gráfico 2. ¿Crees que la condena establecida es suficiente?

El intrusismo fisioterapia preocupa de manera significativa entre los profesionales de la fisioterapia ya que a pesar de que en esta encuesta solo el 57% de los encuestados conoce o ha

	Porcentaje
Lo denunciaría ante el Colegio Oficial	69%
Lo denunciaría ante el Juzgado	3%
NO denunciaría	28%

Tabla 2. Si detecto intrusismo profesional en fisioterapia...

	Porcentaje
Si	50%
No	50%

Tabla 3. ¿Cree que el Colegio de Fisioterapeutas del País Vasco facilita el proceso de denuncia?

Continuando con los resultados de la encuesta, tenemos que hablar de las maneras de luchar contra este problema que tanto daño hace a la sociedad. El 60% de los encuestados cree que debe ser el Colegio Oficial de Fisioterapeutas el responsable de la lucha contra el intrusismo, un 22% cree que deberían ser los Órganos Judiciales mientras que un 12% cree que esta lucha debe estar protagonizada por los profesionales de la fisioterapia. Solamente un 4'6% entre todos los encuestados cree que la lucha está en manos de todos los anteriores (Gráfico 5.). Cabe destacar que de casi la totalidad de los participantes de la encuesta (95%) desconocen un sistema o decálogo para detectar el intrusismo profesional en fisioterapia por lo que la detección y lucha contra el problema se ven dificultadas (Gráfico 6.).



Gráfico 5. La lucha contra el intrusismo profesional debe estar protagonizada por:

En la última pregunta de la encuesta la cual era de respuesta abierta, se les preguntaba a los participantes acerca de las formas de luchar contra el intrusismo profesional en fisioterapia. Entre las respuestas obtenidas, la respuesta que más se repite es que la mejor manera de lidiar contra este problema es denunciando los máximos casos posibles. Asimismo, otras de las respuestas que más se repiten expresan que los castigos deberían ser más duros, que son los Colegios quienes deberían hacerse cargo de esta lucha y que tendrían que haber más inspecciones de trabajo a fin de controlar los establecimientos engañosos.

Para finalizar con los resultados obtenidos mediante la encuesta, se preguntó acerca de si ellos creían que había más casos de intrusismo profesional en la Comunidad Autónoma Vasca en comparación con el resto de

Comunidades de España. El 66,3% del total de los encuestados cree que no hay diferencia en los casos de intrusismo habidos en las diferentes Comunidades Autónomas de España en comparación con los que se dan aquí, un 20% cree que se dan menos casos en el País Vasco y sin embargo un 10'9% cree que se dan más (Gráfico 7.)

Dejando a un lado los resultados obtenidos en la encuesta, otro de los objetivos de este trabajo ha sido analizar el grado de sentencias condenatorias en los últimos años. Tras hacer una recopilación de las sentencias encontradas en el buscador CENDOJ entre los años 2017-2021 hemos obtenido 11 sentencias. Cabe destacar que estas sentencias son sentencias firmes ya que todas aquellas que aparecen en CENDOJ lo son. Hemos podido observar que de 11 sentencias encontradas 5 son absolutorias y



Gráfico 7. En la Comunidad Autónoma del País Vasco con respecto al resto de CCAA del Estado Español, pienso que hay ...



Gráfico 6. ¿Conoces algún sistema o decálogo para detectar el intrusismo profesional?

6 condenatorias por un delito de intrusismo. Dentro de estas 6 sentencias condenatorias 2 de ellas no solo son condenas por delito de intrusismo, en la primera de ellas el acusado también es condenado por un delito de abuso sexual y en la segunda aparte de la condena por intrusismo también es condenado por diferentes delitos relacionados con estafa, lesiones y falsedad de documentación. Si hablamos de la pena impuesta por el delito de intrusismo, en las 6 sentencias condenatorias la sanción varía entre los 6-12-18 meses de multa con una cuota diaria de 6 euros, siendo solamente en una la condena de 6 meses de prisión (recordar que si la condena es superior a 2 años de prisión vas a la cárcel).

En cuanto a quien comete más intrusismo profesional en fisioterapia, en 6 de las 11 sentencias encontradas, el acusado era quiromasajista, osteópata o las dos a la vez. En 1 de ellas el acusado era Licenciado en Educación Física y en 2 carecían de título alguno.

Para finalizar con el análisis de las sentencias encontradas hay que hablar del tiempo que pasa hasta conseguir una sentencia firme. Y es que, en las 11 sentencias analizadas, el tiempo mínimo para conseguir esa sentencia ha sido de 3 años, llegando a pasar en algún caso hasta 5-7 años.

DISCUSIÓN

Tras analizar los resultados de la encuesta, hemos podido observar que respecto al conocimiento de casos de intrusismo hay una gran diferencia entre estudiantes y profesionales y es que entre los profesionales un 80% si es conocedor de algún caso y entre



los estudiantes solo un 34% lo es. Estos resultados pueden ser debido al desconocimiento que tiene la sociedad entorno a esta profesión, considerando a otros sectores (masajistas, osteópatas, etc.) como profesionales de la fisioterapia, y puede que hasta que no se inicia la vida profesional no se es consciente de ello.

Por otro lado, observamos respuestas contradictorias entre varias preguntas. En la pregunta número 12 de la encuesta se pregunta acerca de cómo actuarían en caso de detectar un caso de intrusismo profesional y el 69% de los participantes (121 personas) ha expresado que lo denunciarían ante el Colegio Oficial de Fisioterapeutas. Sin embargo, cuando en las preguntas número 9 y 10 se les pregunta acerca de si han conocido algún caso de intrusismo y en caso de ser afirmativo cual fue su actitud, de 64 participantes que si habían conocido algún caso y que en la pregunta número 12 habían contestado que lo denunciarían ante el Colegio Oficial de Fisioterapeutas, solamente 17 participantes denunciaron el caso de intrusismo que conocían. Por lo tanto, de esas 121 personas que han conocido un caso de intrusismo solo un 14% han denunciado.

Tal y como se recoge en las respuestas de la encuesta, el 95% de las personas encuestadas no conoce ningún decálogo o sistema para la detección del intrusismo profesional en fisioterapia. A pesar de esto, si existe un dodecálogo emitido por el Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España. Este documento está dividido en 6 secciones,

perteneciendo cada una a una parte diferente implicada en el intrusismo, y explica cuál debería ser la manera de actuar de los diferentes colectivos implicados.

En relación a la pregunta de respuesta libre en la que se pregunta acerca de las formas de luchar contra el intrusismo, la mayoría de encuestados cree que la lucha debe centrarse en denunciar los máximos casos posibles, imponer castigos más duros y que la lucha debe estar protagonizada por el Colegio. Cabe destacar que en las sentencias analizadas, 11, en 7 la denuncia estaba interpuesta por los Colegios Oficiales de Fisioterapeutas. Aun así, aparte de estas respuestas mayoritarias, también se han obtenido otras respuestas que caben destacar. Por ejemplo, uno de los encuestados refiere que "Debe controlarse la publicidad engañosa en los medios que fomentan la pseudoterapia y educar a la población para que se aseguren de poner su salud en manos de profesionales sanitarios y no de falsos terapeutas", otro cree que en lugar de denunciar los casos de intrusismo, la solución empieza por especificar cuál es nuestro trabajo, con qué recursos y herramientas trabajamos y que tipo de patología tratamos y así darle importancia y validez a nuestro trabajo. Otros encuestados ponen el foco en los pacientes y creen que la mejor

opción es concienciar a la población para que no deje su salud en manos de un pseudoterapeuta. También se ha repetido la idea de crear un protocolo de actuación por parte de los Colegios y que éstos faciliten el proceso.

Por otro lado tenemos los medios de comunicación. Éstos juegan un papel muy importante en este tema, tanto que el 73 % de las personas encuestadas cree que los medios de comunicación favorecen el intrusismo. Una de las maneras para favorecer es la publicidad engañosa y para luchar contra esto tenemos el Real Decreto 1907 /1996 de 2 de agosto sobre publicidad y promoción comercial de productos, actividades o servicios con pretendida finalidad sanitaria. Aun así, a pesar de la existencia de la publicidad engañosa, los medios de comunicación también sirven para crear campañas contra el intrusismo. Las más famosas son las creadas por los Colegios de Andalucía, Madrid y País Vasco.

Para acabar con la discusión tenemos esta comparativa de casos de intrusismo y denuncias tramitadas en diferentes Comunidades Autónomas. Tras mandar un correo a todos los Colegios Oficiales de España y a pesar de que no se ha obtenido respuesta por parte de todos, se han podido recopilar los siguientes datos en relación a la cantidad casos de intrusismo dados en 2019 en diferentes Comunidades Autónomas (Tabla 4.). Aun así, hay que mencionar que no ha sido posible obtener los datos de las denuncias recibidas en el Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco por lo que no podemos hacer una comparativa entre los casos recibidos aquí y en el resto de España.

Comunidad Autónoma	Avisos de intrusismo (2019)	Denuncias tramitadas (2019)
CASTILLA LA MANCHA	21	16
ANDALUCIA	16	--
MADRID	--	85
GALICIA	--	32
ARAGÓN	44	--
CASTILLA Y LEÓN	17	11
EXTREMADURA	15	--
ISLAS CANARIAS	--	52

Tabla 4. Número de posibles casos de denuncias y denuncias tramitadas en diferentes Comunidades Autónomas de España en el año 2019.

Nekane Jauregui Santisteban
Colegiada 3855 COFPV

Elkarberri hiruhileko aldizkarian artikulauk edo iritziak argitaratzea erabat doakoa da Euskadiko elkargokide guztientzat.

Artikulu bat argitaratu ahal izateko, nahikoa aurrerapenaz bidali behar zaio Komunikazio, Publizitate eta Protokolo Batzordeari, eta honek, Gobernu Batzordearen oniritzia jasotakoan, tarteren bat dagoen aldizkariaren hurrengo alean txertatuko du. Argitaratu ondoren, itzulpenarekin batera esekiko da Elkargoaren webgunean (www.cofpv.org).

La publicación de artículos o de opiniones en la revista trimestral Elkarberri es un servicio totalmente gratuito para todos/as los/as colegiados/as del País Vasco.

Para poder publicar un artículo es necesario que sea remitido con suficiente antelación a la Comisión de Comunicación, Publicidad y Protocolo, la cual una vez obtenido el visto bueno de la Junta de Gobierno, lo incluirá en la siguiente revista disponible. Una vez editado, se publicará con la traducción correspondiente en la web colegial (www.cofpv.org).

Modificaciones en el Trabajo.

Art. 41 Et.

Se considera de interés desde la Asesoría Jurídica colegial tener alguna noción reciente sobre lo que suponen las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo -MSCT- aprovechando las noticias y comentarios sobre la reforma laboral 2021 -BOE 29.12.2021 que, finalmente, no ha tocado el art. 41 ET como estaba en debate para introducir mayor presencia sindical en este complejo asunto¹- para ilustrar a las partes integrantes de la relación laboral y promocionar su mejor actuar.

Destacando que estas modificaciones nunca pueden ser retroactivas, sino que siempre afectará a las condiciones en el futuro (la sentencia de la Audiencia Nacional de 27 de septiembre de 2021 determinó que no se puede eliminar una retribución variable generada en el año anterior, puesto que estarían aplicando una medida retroactiva, eliminando un derecho que ya habían generado), las preguntas básicas serían: ¿cómo cambiar la empresa y qué sucede con los derechos de los y las trabajadoras ante tales cambios? Pues bien, la dirección de la empresa, cuando existan probadas razones económicas, técnicas, organizativas o de producción, podrá acordar modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo y se considerarán tales las que estén relacionadas con la competitividad, productividad u organización técnica o del trabajo en la empresa y así tendrán la consideración de MSCT, entre otras, las que afecten a las siguientes materias:

- A. Jornada de trabajo.
- B. Horario y distribución del tiempo de trabajo.
- C. Régimen de trabajo a turnos.
- D. Sistemas de remuneración y cuantía salarial.
- E. Sistema de trabajo y rendimiento.
- F. Funciones, cuando excedan de los límites que para la movilidad funcional

Las modificaciones podrán afectar a las condiciones reconocidas a los trabajadores en el contrato de trabajo, en acuerdos o pactos colectivos o disfrutadas por éstos en virtud de una decisión unilateral del empresario de efectos colectivos.

Por su grado de afectación las MSCT pueden ser de carácter individual o colectivo. Así, se considera de carácter individual la modificación, siempre que, en un periodo de noventa días, afecte a un número de trabajadores/as inferior a:

- Diez trabajadores, en las empresas que ocupen menos de cien trabajadores.
- El 10 por 100 del número de trabajadores de la empresa en aquellas que ocupen entre cien y trescientos trabajadores.
- Treinta trabajadores, en las empresas que ocupen más de trescientos trabajadores.

La decisión de la modificación deberá ser notificada por el empresario al trabajador afectado y a sus representantes legales con una antelación mínima de quince días a la fecha de su efectividad. En caso de que una sentencia de la jurisdicción social declare injustificada la modificación, el empresario deberá reponer al trabajador en sus anteriores condiciones de trabajo.

Por su parte el trabajador/a puede aceptar la decisión empresarial o extinguir su relación laboral con la empresa. La solicitud de extinción del contrato de trabajo no tiene un plazo estipulado², si resultase perjudicado por las modificaciones y éstas fuesen referentes a:

- La jornada de trabajo.
- Horario y distribución del tiempo de trabajo.
- Régimen de trabajo a turnos.
- Sistema de remuneración

y cuantía salarial.

- Funciones: cuando excedan de los límites de la movilidad funcional.

En estos supuestos el trabajador deberá percibir una indemnización de veinte días de salario por año de servicio, prorrateándose por meses los períodos inferiores a un año y con un máximo de nueve meses. La empresa puede aceptar la rescisión o no concederla, en cuyo caso se debe recurrir a la vía judicial.

Recurrir ante el Juzgado la decisión empresarial, cuando el trabajador/a, no habiendo optado por la rescisión de su contrato, muestre su disconformidad, y ello sin perjuicio de la ejecutividad de la modificación -MSCT- en el plazo marcado.

Así mediante la presentación directamente de una demanda ante el Juzgado de lo Social, sin ser necesario presentar antes una papeleta de conciliación en el plazo de presentación es de 20 días desde que se comunica la modificación (no desde que tiene efectos la modificación) se dictará una sentencia que declarará la modificación MSCT justificada o injustificada, y -en este último caso- reconocerá el derecho del trabajador a ser repuesto en sus anteriores condiciones.

Rescindir su contrato de trabajo, a través del procedimiento correspondiente a «Extinción por voluntad del trabajador» cuando las modificaciones sustanciales en las condiciones de trabajo sean llevadas a cabo sin respetar lo previsto en el art. 41 del Estatuto de los Trabajadores y que redunden en menoscabo de la dignidad del trabajador. Las indemnizaciones serán las establecidas para el despido improcedente.

En Fisioterapia en la CAPV serán más extrañas -por sus dimensiones- las modificaciones sustanciales de las

condiciones de trabajo de carácter colectivo que, en un periodo de noventa días han de afectar al menos a:

- Diez trabajadores, en las empresas que ocupen a menos de cien trabajadores.
- El 10 por 100 del número de trabajadores de la empresa, en aquellas que ocupen a entre cien y trescientos trabajadores.
- Treinta trabajadores en las empresas que ocupen más de trescientos trabajadores.

En este caso lo más importante es el periodo de consultas. La actuación del empresarial implica de inicio la apertura de un periodo de consultas con los representantes legales de los trabajadores, de duración no superior a quince días con única comisión negociadora, que estará integrada por un máximo de trece miembros en representación de cada una de las partes. Dicho período deberá versar sobre las causas motivadoras de la decisión empresarial y la posibilidad de evitar o reducir sus efectos, así como sobre las medidas necesarias para atenuar sus consecuencias para los trabajadores afectados/as. Durante el período de consultas, las partes deberán negociar de buena fe, con vistas a la consecución de un acuerdo que requerirá la conformidad de la mayoría de los representantes legales de los trabajadores o, en su caso, de la mayoría de los miembros de la comisión representativa de los trabajadores siempre que, en ambos casos, representen a la mayoría de los trabajadores del centro o centros de trabajo afectados. Cuando el periodo de consultas finalice con acuerdo se presumirá que concurren causas justificativas y solo podrá ser impugnado ante la jurisdicción competente por la existencia de fraude, dolo, coacción o abuso de derecho en su conclusión. Tras la finalización del periodo de consultas, el empresario notificará a los trabajadores su decisión sobre la modificación. La decisión sobre la modificación colectiva de las condiciones de trabajo será notificada por el empresario, a los trabajadores una vez finalizado el período de consultas sin acuerdo y surtirá efectos en el plazo de los siete días siguientes a su notificación. Contra dicha decisión, se podrá reclamar en conflicto colectivo.

Finalmente, los y las trabajadores/as pueden optar por aceptar la modificación o ejercitar su derecho individual a rescindir su relación laboral con la empresa, antes de que se cumpla el plazo de efectividad de la decisión adoptada por el empresario, si resultare perjudicado por las modificaciones y éstas son referentes a:

- A. La jornada de trabajo.
- B. Horario y distribución del tiempo de trabajo.
- C. Régimen de turnos de trabajo.
- D. Sistema de remuneración y cuantía salarial.
- E. Funciones, cuando excedan de los límites de la movilidad funcional

En estos supuestos, el trabajador deberá percibir una indemnización de veinte días de salario por año de servicio, prorrateándose por meses los periodos inferiores a un año y con un máximo de nueve meses.

O rescindir su contrato de trabajo, a través del procedimiento correspondiente a «Extinción por voluntad del trabajador» cuando las modificaciones sustanciales en las condiciones de trabajo sean llevadas a cabo sin respetar lo previsto en el art.41 del Estatuto de los Trabajadores y que redunden en menoscabo de la dignidad del trabajador. Las indemnizaciones serían en este supuesto las establecidas para el despido improcedente.

Sin mas, en la esperanza que estas notas sirvan para agilizar los cambios de forma satisfactoria para todas las partes cuando se produzcan pese al complicado entorno en que nos movemos desde la AJ COFPV recibid un saludo cordial.

Asesoría Jurídica del COFPV

¹La pretensión del Gobierno y los sindicatos era que, en aquellas empresas que carecieren de comité de empresa, fuesen los sindicatos los que negociaran la modificación de condiciones sustanciales.

²Según la jurisprudencia, se estima un plazo prudente un año a partir de la notificación de la modificación

³Eso sí, la existencia de un acuerdo con los representantes de los trabajadores no determina que existan causas, ya que la persona trabajadora puede individualmente impugnarlas o atacar el fondo de las mismas tal y cómo ha determinado la Audiencia Nacional en la Sentencia de 11 de noviembre de 2021.

El objetivo del servicio de Asesoría Jurídica es prestar asesoramiento jurídico tanto al colegiado/a como a la Junta de Gobierno en todo lo relacionado directa o indirectamente con el ejercicio profesional de la Fisioterapia.

El asesoramiento abarca las siguientes áreas del Derecho: civil, penal, sanitario, sancionador, administrativo, laboral, fiscal, financiero, inmobiliario, comunitario, societario y mercantil. Cabe destacar que las consultas más comunes realizadas entre nuestros/as colegiados/as son: Traspasos y puesta en marcha de centros de fisioterapia, Docencia, Convenios, RETA, Seguro de Responsabilidad Civil, LOPD, IRPF, Trabajo en el extranjero, Osakidetza, Ley medios de pago, Tarifas, Seguro Accidentes, Convenio Colectivo, Traslados a otros Colegios.

Este servicio es gratuito para los/as colegiados/as, e incluye únicamente el asesoramiento; no se incluye, por tanto, la elaboración de documentos, ni la personación del asesor ante los tribunales, organismos, inspecciones, etc., que en el caso de utilizarse serían facturados por el asesor jurídico en la cuantía que hubiese acordado particularmente con el o la colegiado/a.

Para utilizar este servicio de asesoría es necesario concertar previamente la consulta mediante llamada telefónica a la Secretaría del colegio, mediante fax o por correo electrónico.

El horario de Asesoría Jurídica es:
Lunes: 17,00 a 21,00 horas
Martes: 15,30 a 19,30 horas
Viernes: 9,30 a 14,00 horas



Letrado:

D. Severino Setién Álvarez
Tel.: 944 020 155
e-mail: setien@cofpv.org

administración informa

administrazioak jakinarazten du

Estimado/a Colegiado/a:

Desde Administración te recordamos lo siguiente:

- Si has cambiado recientemente, e-mail, teléfono o algún otro **dato de contacto** puedes comunicarlo llamando al teléfono 944020155 o escribiendo al e-mail cofpv@cofpv.org para que actualicemos tu ficha.
- Recuerda que el Colegio mantiene una **Bolsa de empleo** a la que pueden apuntarse todos/as los/as colegiados/as interesados/as, y que se facilita a quienes necesiten cubrir una vacante de Fisioterapeuta.
- Para los/as colegiados/as que tenéis Centro de Fisioterapia, os recordamos que podéis solicitar la **Placa** que acredita que el centro está reconocido por el COFPV y también podéis descargaros de nuestra página Web la **Autorización** para así poder publicar los datos de vuestro centro. Esta ficha tenéis que enviárnosla rellena, firmada y sellada, por correo ordinario (junto con fotocopia de la autorización de la Dirección Territorial de Sanidad competente).

Elkargokide hori:

Administraziotik hauxe gogorarazi nahi dizugu:

- Posta elektronikoa, telefonoa edo bestelako **kontaktu-daturen** bat berriki aldatu baduzu 944020155 telefonora deituz edo cofpv@cofpv.org helbidera idatziz jakinarazi dezakezu zure fitxa eguneratu dezagun.
- Gogoratu Elkargoak **lan poltsa bat** mantentzen duela, interesa duen elkargokide orok eman dezake izena, eta Fisioterapeuta lanpostu bat betetzeko beharra duenei ematen zaie.
- Fisioterapia zentroa daukazuen elkargokideoi gogorazten dizuegu, zentroa EFEOak onartua daukala ziurtatzen duen **Plaka** eska dezakezuela; halaber, **baimena** ere deskarga dezakezue gure Webgunean, honela, zure zentroko datuak zabaldu ahal izateko. Fitxa hau beteta, **sinatuta eta zigilatuta** igorri behar diguzue, posta arruntaz, (**dagokion Osasun Sailaren Lurralde Ordezkaritzak emandako baimenaren** fotokopiarekin batera).

Administración del COFPV

EFEOko Administrazioa





tablón de anuncios

iragarki-taula

Se vende:

Rueda de hombro 120€

Tracción cervical 180€

Jaula de Rocher galvanizado con accesorios 850€

Camilla de tracción cervical y lumbar 1100€

Escalera de dedos 50€

Interesados escribir a aranfisio@yahoo.es

Se alquila local reformado a pie de calle con una superficie útil total de 154,68 m² (superficie construida 168 m²)

La distribución de las estancias y sus superficies son las siguientes:

- Entrada (adaptada): 1,12 m²
- Recepción: 23,10 m²
- Despacho 1: 13,02 m²*
- Despacho 2: 11,32*
- Despacho 3: 13,09
- Sala grande: 65,30 m²
- Distribuidor/pasillo: 14,10
- Aseo 1 (adaptado): 6,06
- Aseo 2: 3,32
- Almacén: 4,25

*Actualmente, tras una posterior reforma, se unieron el despacho 1 y el 2, retirando el tabique de pladur que los separaba, quedando un despacho de 24 m². Es fácilmente reversible, ya que la puerta, apliques etc se han mantenido. El local está en la calle Reyes Católicos, próximo al centro de la ciudad, a dos minutos caminando de la calle Francia, y a cinco minutos a de la avenida de Gasteiz.

Para más información contactar con Roberto: 686 65 13 80

Se alquila consulta de fisioterapia en Bilbao con recepción, despacho y 2 boxes en zona Sabino Arana cerca salida del metro.

Interesados ponerse en contacto en el número 636134044.

Se alquila gabinete dentro de una consulta de podología en el centro del municipio de Irun. El local está a pie de calle.

Para más información, llamar al 669605180 (Ainhoa)

Se vende aparato de ecografía que comprado en abril 2017, de primera mano. Ha sido utilizado sólo por una persona, dos tardes a la semana.

Ecógrafo General Electric. Health

Care LOGIC V3. 615127WX0

Sonda convex Modelos 4CRS

Sonda vaginal modelo E8Cs-RS

Impresora digital B/N

Garantía de 5 años hasta abril 2022

El precio propuesto son 7000 Euros negociables

Más información: 691342483

Se traspasa o se alquila centro de fisioterapia en Urretxu (Gipuzkoa). Completamente equipado.

El gabinete está dividido en dos zonas comunicadas entre sí:

1. Una para anamnesis, tratamientos en camilla.
2. Otra sala adecuada para tratamientos en grupo (gran espejo, espaldera, balones Klein, moqueta...) y/ o tratamientos activos individuales (reeducción postural...). Esta sala tiene acceso directo a un vestuario con ducha.

Situado en el centro del municipio, local a pie de calle.

Gabinete en pleno funcionamiento

con amplia cartera de clientes.

Más información: 688892765

ofertas de empleo

lan eskaintzak

álava araba

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: Agurain
Departamento: Araba
Clase de Contrato: Jornada completa
Horario: 2 mañana 3 tardes
Experiencia: Impartir clases
Regimen de vacaciones: 1 mes
Requisitos Adicionales: Formación en fisioterapia deportiva y ejercicio terapéutico
Otras consideraciones: Vehículo propio y carnet de conducir
Datos de contacto: lxone@orekanfisioterapia.com 693027790

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: Vitoria-Gasteiz
Departamento: Residencia de mayores
Clase de Contrato: 1 año
Horario: Flexible
Experiencia: Valorable
Regimen de vacaciones: A acordar
Otras consideraciones: Horario flexible, con posibilidad de compatibilizar con otro empleo
Datos de contacto: resijesusguridi@gmail.com

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta de atención temprana
Lugar de trabajo: Laudio
Departamento: Atención temprana
Clase de Contrato: Parcial
Horario: Preferiblemente de tarde, podría ser mañanas
Experiencia: No
Regimen de vacaciones: A convenir
Datos de contacto: eztizendama@gmail.com

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: Residencia ancianos
Departamento: Fisioterapia
Clase de Contrato: Indefinido
Horario: A convenir
Experiencia: No obligatoria
Regimen de vacaciones: 30 días naturales
Convenio Laboral: VII Convenio marco estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal
Requisitos Adicionales: Se requiere fisioterapeuta para 4 horas semanales a convenir para residencia de ancianos. Trabajo fácil. Ejercicios con los residentes y tratamientos individuales a demanda.
Datos de contacto: [Irina +34 678 39 02 58](tel:+34678390258)

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: Vitoria
Departamento: Fisioterapeuta
Clase de Contrato: Indefinido
Horario: L-V(M/T) 8:30 a 13:30 y 13:30 a 21:00+ partido 8:00 a 13:00 y de 15:30 a 18:00
Experiencia: 1 año
Regimen de vacaciones: 30 días naturales
Datos de contacto: Esther.garcia@springspain.com

gipuzkoa

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: Azkoitia
Departamento: Fisioterapia
Clase de Contrato: Indefinido
Horario: Media jornada de mañana o tarde, con posibilidad de aumentar las horas
Experiencia: 2 años
Regimen de vacaciones: 30 días naturales
Convenio Laboral: Sanitario
Requisitos Adicionales: Se valorará formación en suelo pélvico y terapia manual
Datos de contacto: fisioesteo20720@yahoo.es

Cargo/Puesto: fisioterapeuta
Lugar de trabajo: Hernani-Astigarraga
Departamento: fisioterapeuta
Clase de Contrato: fijo
Horario: 7.00 - 20.00
Experiencia: si
Regimen de vacaciones: si
Requisitos Adicionales: Se necesita fisioterapeuta con conocimientos en Osteopatía, Punción seca ... Jornada completa. Nómina fija + variable.
Datos de contacto: Interesados.kimera@kimerafisioterapia.com

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: Tolosa
Departamento: Fisioterapia
Clase de Contrato: Contrato de sustitución
Horario: Media jornada
Experiencia: si
Regimen de vacaciones: 30 días naturales
Convenio Laboral: Estatuto de los trabajadores
Requisitos Adicionales: Se valorará formación en punción seca y osteopatía. Imprescindible conocimiento del euskera
Datos de contacto: kurrikulumaktolosa@hotmail.com



bizkaia

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: Matiena-Abadino Zainduz fisioterapia osteopatía
Departamento: Consulta privada de fisioterapia
Clase de Contrato: Media Jornada con posibilidad de ampliar jornada
Horario: 16:00-20:00
Experiencia: No imprescindible
Regimen de vacaciones: Libre
Datos de contacto: [Interesados enviar curriculum anelegor@hotmail.com](mailto:Interesados%20enviar%20curriculum%20anelegor@hotmail.com)

Cargo/Puesto: FISIOTERAPEUTA
Lugar de trabajo: DURANGO
Departamento: FISIOTERAPIA
Clase de Contrato: TEMPORAL 30 horas durante 3 MESES MAYO, JUNIO, JULIO
Horario: TODAS LAS TARDES Y DOS MAÑANAS, SE EXPECIFICARA EN LA ENTREVISTA
Experiencia: TRATANDO PACIENTES PRIVADOS
Regimen de vacaciones: ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES
Convenio Laboral: ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES
Requisitos Adicionales: CENTRO DE FISIOTERAPIA PRIVADO QUE TRATA PACIENTES PRIVADOS DONDE SE TRABAJA PRINCIPALMENTE LA TERAPIA MANUAL, PS Y DIATERMIA.
Otras consideraciones: INCORPORACIÓN 2 DE MAYO, EL HORARIO SE ACORDARA EN LA ENTREVISTA TRABAJANDO TODAS LAS TARDES Y DOS MAÑANAS
Datos de contacto: [Enviar CV a fisioterapiadurangobizkaia@gmail.com](mailto:Enviar%20CV%20a%20fisioterapiadurangobizkaia@gmail.com)

Cargo/Puesto: FISIOTERAPEUTA
Lugar de trabajo: BILBAO
Departamento: CENTRO DE FISIOTERAPIA
Clase de Contrato: MEDIA JORNADA, DE LUNES A VIERNES.
Horario: 16:00 - 20:00 H.
Experiencia: EXPERIENCIA LABORAL. CONOCIMIENTOS TERAPIA MANUAL.
Regimen de vacaciones: SEGÚN CONVENIO COLECTIVO CENTROS SANITARIOS
Convenio Laboral: CONVENIO COLECTIVO CENTROS SANITARIOS
Requisitos Adicionales: TÍTULO OFICIAL UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA.COLEGIACIÓN.
Otras consideraciones: EL PUESTO REQUIERE LA ATENCIÓN ÍNTEGRA DE LOS PACIENTES, CONSISTENTE EN:
- recepción de los pacientes.
- valoración, diagnóstico de fisioterapia, ficha clínica.
- tratamiento y seguimiento, valoración necesidad siguientes sesiones.
- cobro de las sesiones.
Datos de contacto: sasoianfisioterapiaunai@gmail.com

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: Bilbao
Departamento: Rehabilitación
Clase de Contrato: Eventual
Horario: Turnos rotatorios bajo planilla establecida
Experiencia: No es requisito
Regimen de vacaciones: Si
Datos de contacto: bbasterretxea@intermutual.es

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: Sestao
Departamento: Centro Fisioterapia Yartu
Clase de Contrato: 6 meses con posibilidad de indefinido
Horario: 16:00 a 21:00 (4 días/semana) posibilidad de ampliar y negociar horario.
Experiencia: Se valorará
Regimen de vacaciones: 22 laborables
Datos de contacto: afisioyartu@hotmail.es

Cargo/Puesto: FISIOTERAPEUTA
Lugar de trabajo: DURANGO
Departamento: FISIOTERAPEUTA
Clase de Contrato: contrato de prueba con posibilidad de indefinido
Horario: 8:30 a 20:00 del centro. Horario de trabajo a acordar según contrato
Experiencia: lan egiteko eta ikasteko gogoia edukitzea
Regimen de vacaciones: se negocia en la firma de contrato
Requisitos Adicionales: euskaraz hitz egitea eskertuko genuke, gure lantokiko lehen hizkuntza bait da.
Datos de contacto: rehab.amatza@gmail.com

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: Barakaldo
Departamento: Fisioterapia y Rehabilitación
Clase de Contrato: Indefinido
Horario: De 16:00 a 20:00
Experiencia: No es obligatorio
Regimen de vacaciones: Anuales 30 días
Convenio Laboral: Estatuto trabajadores
Requisitos Adicionales: Se necesitan 2 Fisioterapeutas ,en horario de tarde de :16:00 a 20:00 Horas.(Contrato Indefinido). Sería para cubrir una plaza a mediados del mes de Marzo y oyra de las plazas el mes de Abril. Mandar curriculum.
Datos de contacto: [697876086 \(Maite\)](tel:697876086)

Cargo/Puesto: fisioterapeuta
Lugar de trabajo: leioa
Departamento: Fisioterapia
Clase de Contrato: A prueba
Horario: partido
Experiencia: No hace falta
Regimen de vacaciones: según convenio de los trabajadores
Convenio Laboral: Convenio del trabajador
Requisitos Adicionales: Punción seca, ecografía, neuromodulazioa eta McKenzie, baloratuko dira. Baita euskeraz komunikatzeko gaitasuna.
Datos de contacto: ecomfisioterapialeioa@gmail.com

Cargo/Puesto: fisioterapeuta
Lugar de trabajo: trapagaran
Departamento: fisioterapia
Clase de Contrato: contrato o régimen autónomo
Horario: 15-20 horas flexible...a convenir entre el interesado y la dirección
Experiencia: se valorara en terapia manual
Regimen de vacaciones: a elegir por el fisioterapeuta
Requisitos Adicionales: foramción, ganas de trabajar, de formar parte de un equipo dinámico y de aportar buen rollo.
Otras consideraciones: Flexibilidad, respeto y buen ambiente,
Datos de contacto: ainhoaispizuaafisioterapia@gmail.com

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: Amorebieta
Departamento: Fisioterapeuta
Clase de Contrato: Media Jornada con posibilidad de ampliar
Horario: A convenir
Experiencia: No necesaria
Regimen de vacaciones: Segun contrato
Datos de contacto: orekafisioterapia@gmail.com

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: C/Rivera 17 bajo
Departamento: Fisioterapia
Clase de Contrato: Autonomo
Horario: A concertar
Experiencia: Si
Regimen de vacaciones: Si
Requisitos Adicionales: Se valorará formación y experiencia en At y euskera
Datos de contacto: [Eva 652751025](tel:652751025)

nuevos colegiados

elkargokide berriak

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco desea dar la bienvenida a los/as nuevos/as colegiados/as.
¡Bienvenidos!

Euskadiko Fisioterapeuten Elkargo Ofizialak ongietorria eman nahi die elkargokide berriei
Ongi etorri!

álava araba

1519 Leticia Hernando Santa Cruz
3974 Lucía Bravo Romero
3993 Andrea Egea Delgado
3994 Maite Argote Legazpia
4005 Andrea Marquínez Echezarreta
4006 Antonio Alonso Briones
4007 Patricia Noemi Melgarejo Cubilla

bizkaia

2570 Lorena González González
2647 Imanol Xabier Galarza Vélez
3972 Unai Zamorano Arri
3976 Joana Ruiz Cámara
3977 Mattia Canini
3978 María Fernández Fernández
3982 Arkaitz Martínez Yarritu
3989 Fernando Romera Valero
3257 Ainhoa Abrisketa Ullibarri
3997 Iris Gómez Domínguez
3995 Silvia Nieto Bartolomé
3998 Sofía Acasuso Cueva
4001 Jose Damian Romo Herrera
4002 Paula Delmás Sánchez
4003 Álvaro Román Bernal
4004 Javier Valverde García

gipuzkoa

2792 Ignacio Arocena Astigarraga
3327 Alan Bacaicoa Aguirregomezcorta
3728 Aitor Aldaya Ugarte
3769 Alexandra-Elena Istrate

3973 Joseba Rodríguez-Sierra Aguirrebeña
3975 Izar Gaztelumendi Beristain
3980 Garazi Narraspe Aramendi
3981 Nerea Atxotegi Goenaga
3983 Mikel Olasagasti Galarraga
3984 Uxue Ezpeleta Laskuain
3985 Mario Pellico De La Fuente
3986 Adrian Rocandio Peral
3987 Ivan MenendezMartinez
3988 Erika Yubero Inchausti
3990 Jon Guadix Dominguez
3991 Verónica Velaz Baza
3992 Iñigo Sánchez Bachiller
3996 Enaitz Pérez Illaramendi
4009 Nerea López Elizalde
4008 Garazi Irizar Dorronsoro

otros beste batzuk

1472 Jon Arroitauregui Gardoqui
2179 Laura Estrada Acevedo
3979 Andrea Colina Blas
3999 Josefina Inés María Cabal
4000 Laura Díez Gómez

Nota: Desde el 9 de noviembre de 2021 hasta el 22 de febrero de 2022 ha habido 48 nuevas colegiaciones. Actualmente, el Colegio cuenta con 3.225 colegiados/as.

Oharra: 2021eko azaroaren 9 eta 2022ko otsailaren 22 bitartean 48 kide berri elkartu dira elkargora. Horrenbestez, Elkargoak 3.225 kide ditu gaur egun.



Baja Diaria Sanitaria VIP

Para que tu salud no te pase factura

LLÉVATE UNOS **AURICULARES DE REGALO***
AL CONTRATAR UNA **NUEVA PÓLIZA**

En ocasiones, una enfermedad o accidente nos imposibilita desempeñar nuestra actividad diaria, principalmente si trabajamos por **cuenta propia**.

Con coberturas especiales para nuestro colectivo. Entre ellas:

- Sin periodo de carencia, salvo parto (1 año)
- En caso de parto, indemnización de 30 días
- Si hubiese urgencia vital, 30 días adicionales

Sin reconocimiento médico previo. Tan sólo con una declaración de salud

Los festivos también son indemnizables

Además, ahora, este seguro te puede proteger ante la COVID-19

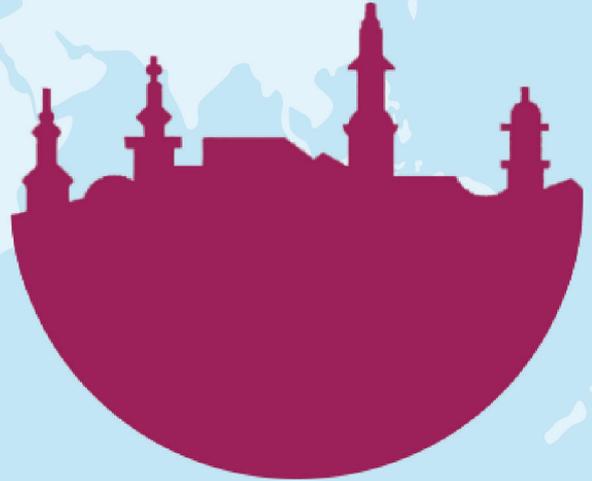
Llama ahora al **944 354 600** e infórmate



* Set de 2 auriculares estéreo TWS con conexión inalámbrica 5.0 y batería de 45 mAh. Tiempo de reproducción: 3 horas aprox. Incluye cable micro USB. Presentado en caja que también funciona como una base de carga con batería recargable Li-ion 250 mAh. 9X4,1



EMBARQUE



“SUMANDO EXPERIENCIAS PARA RECONOCER EL TERRENO”

- ✓ **Presentación prejornadas.**
Goretti Aranburu.
Fisioterapeuta
- ✓ **Aterrizando en primaria después de 27 años en especializada: Y si de una gestión por servicios pasáramos a unidades transversales?**
Inma Vinuesa
Vocal del comité ejecutivo del área de fisioterapia respiratoria de SEPAR.
Gerencia de Atención Primaria en el Centro de Salud de Tacoronte. (Tenerife).
- ✓ **Explorando cómo nos sentimos y movemos ante el reto de la Fisioterapia en Atención Primaria.**
Marta Mancebo Molina
Fisioterapeuta Atención Primaria. Barcelona
Máster en Investigación en Atención Primaria.
- ✓ **Proyectando el camino en Atención Primaria en la Comunidad Autónoma Vasca.**
Sergei Uriarte y Aloña Garmendia
Fisioterapeutas OSI Araba
- ✓ **Explorando el movimiento que generamos.**



19 MARZO



09:30

13:30



Vitoria
Gasteiz